

**ACTA PROVISIONAL COMISIÓN PREMIOS EXTRAORDINARIOS Curso 2024-25****Acta de la Comisión de premios extraordinarios para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Grado en Medicina y Fin de Máster en Biomedicina y Fin de Máster en Iniciación en la Investigación en Salud Mental del curso 2024-25.**

De acuerdo con el Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, el premio corresponderá al alumno que obtenga la mejor puntuación en la valoración de su expediente académico y su actividad de formación, según los criterios siguientes:

1. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas, con expresión de un decimal, dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. La media resultante se expresará con tres decimales.
2. A los efectos de la operación indicada computarán todas las asignaturas superadas y los créditos reconocidos en el plan de estudios. No computarán las asignaturas y los créditos que no cuenten con una calificación numérica que fueren calificados como “apto” o similar.
3. Para los supuestos de asignaturas que no se hayan evaluado con una calificación numérica, se aplicarán las siguientes: aprobado: 5,5; notable: 7,5; sobresaliente: 9,0 y matrícula de honor: 10,0.

Pueden otorgarse 3 premios Extraordinarios Fin de Grado/Máster en Medicina, 1 premio Fin de Máster en Biomedicina y 1 premio Fin de Máster en Iniciación en la Investigación en Salud Mental. Es requisito poseer una calificación media de al menos un 7,0

Con base en estos tres criterios se calcula la media del expediente académico de los solicitantes:

**GRADO/MÁSTER EN MEDICINA**

Sánchez de la Cruz, Sergio	9,31
Calderón Pizarro, José Enrique	9,02
Orcero Rodríguez, Alba	8,88
Galindo Détre , Diego Atanasio	8,86
Sánchez Sampalo, Francisco	8,84
Pica Fernández, Paula	8,71
Santet Arellano, María de los Ángeles	8,64
Plaza González, José Manuel	8,53
Fernández León, José Manuel	8,511
Serrano Crespo, Juan Manuel	8,42
Pavón Vega, Ángela	8,19
Pérez Iglesias, Rosa	8,02
Ortiz Valadez, Belén	7,89
Pérez Puch, Flavia	7,71
Romero Pérez, María	7,58
Díaz Gómez, Pedro	7,5

**MÁSTER EN BIOMEDICINA**

Silva Martínez, Lara	9,5933
Díaz García, Lucía	9,5883
Núñez Serrano. María del Carmen	9,45
Rubio García, Alejandra	9,45
Quesada Díaz, Elena	9,33
Cuevas Haber, Beatriz	9,25
Aguirre Sierra, Lizeth	9,22
Reyes Toledo, Alejandro	9,19
Viera Viruel, Nuria	9,08
Ghaderi, Pasandideh	8,96
Granados Acevedo, Sara	8,9
Riverón Cruzata, Leandro Jorge	8,89
Cabrera Garrido, Marielis	8,59

**MÁSTR EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL**

Sánchez del Solar, Jesús David	8,68
Cadierno Canales, Garazi	8,61
Salinas Sánchez - Montesinos, Pedro	8,57

Por lo anteriormente expuesto, se propone otorgar los Premios Extraordinarios a los alumnos:

**Fin de Grado/Máster en Medicina a:**

Sergio Sánchez de la Cruz  
José Enrique Calderón Pizarro  
Alba Orcero Rodríguez

**Fin de Máster en Biomedicina:** Lara Silva Martínez

**Fin de Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental:** Jesús David Sánchez del Solar

Se abre un plazo de alegaciones (en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Universidad de Cádiz), hasta las 14 horas del día 17 de diciembre de 2025.

En Cádiz a 2 de diciembre de 2025

**Presidente**

Fdo.: Esther Berrocoso Domínguez

**Vocal primero**

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Gutiérrez Amares

**Vocal segundo**

Fdo.: Mercedes Salido Peracaula

**Vocal tercero**

Fdo: M<sup>a</sup>. Remedios Moreno Brea

**Secretario**

Fdo.: Ignacio Rosety Rodríguez